

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER CELEBRADA EL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

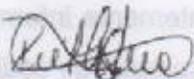
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER** a saber: **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cinco mil ochocientas acciones de un dólar cada una; y **SIDCAB S.A.**, representada por su Presidente, señor Adán Eleuterio Mayorga Onofre, propietaria de cinco mil ochocientas acciones de un dólar cada una.- Preside la sesión su Titular señor Javier Willian Paredes Galvez y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. Ruth Suarez Cordero- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos (US\$11,600.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016; 2.- Informe de Situación Financiera, Informe de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente Ejecutivo y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio

económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio por un monto de Veintiséis mil seiscientos veintidós 31/100 dólares de los Estados Unidos (US\$26,622.31), sea transferida a la cuenta "Resultados acumulados" y amortizada de conformidad con la Ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas por unanimidad eligen como Comisario Principal de la compañía al CPA. Marco Antonio Parrales Arías, por el período estatutario de un año, facultando al Presidente Ejecutivo le curse el correspondiente nombramiento.- Así como ratifican la contratación y el informe presentado por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2016.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente Ejecutivo e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

**f) p.INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.- Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- f) p.SIDCAB S.A.-Adan Mayorga Onofre.- p. INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER- f) Javier Willian Paredes Galvez- Presidente Ejecutivo.- f) Sra. Ruth Suarez Cordero – Secretaria Ad-Hoc.**

**CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de la Compañía.-**

**Guayaquil, Febrero 20del 2017**

  
**RUTH SUAREZ CORDERO**  
**SECRETARIA AD-HOC**